

## **INFORME DE EVALUACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 04/2026**

### **Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquiridos por Convenio Marco - I.D. N° 480.631**

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 30 días del mes Marzo del 2026, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-


El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 04/2026 de fecha 13/02/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquiridos por Convenio Marco - Plurianual - ID N° 480.631.-

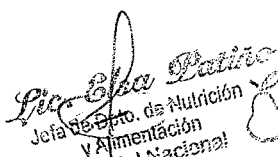
Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba**, en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación con representantes del; Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.-

- **Abg. Mirian Celeste Mendoza**, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 48/2026 de fecha 19/03/2026.-
- **Lic. Elsa Patiño**, Representante del Departamento de Nutrición y Alimentación del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 48/2026 de fecha 19/03/2026.-

#### **1- ANTECEDENTES**

- **PAC N°: 480.631.-**
- El presente llamado fue programado por el monto total de Gs. 3.749.638.122.- (Tres mil setecientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento veintidós guaraníes) y Cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 438, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por un monto de Gs. 1.000.000.000.- (Un mil millones de guaraníes). El saldo queda supeditado a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.-
- **Origen:**  
Nota de fecha 10 de noviembre de 2025 remitida por la Lic. Elsa Patiño, Jefa del Departamento de Nutrición y Alimentación del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional No Adquiridos por Convenio Marco - Plurianual.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 311, Alimentos para Personas, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 10/03/2026.-
- **Adenda:** El llamado No posee adenda.-
- **Sistema de Adjudicación:** es por Ítem.-


  
**Abg. Mirian Celeste Mendoza Villasboa**  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

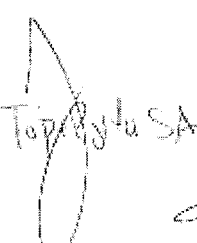
  
**Lic. Elsa Patiño**  
Jefa de Dpto. de Nutrición  
y Alimentación  
Hospital Nacional

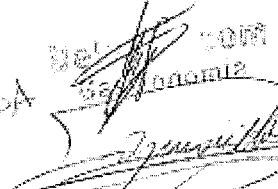



**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**


Ofertista	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.500.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A Monto total asegurado Gs: 500.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/03/2026 a 27/03/2026 - 120 días
UNPAR S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 296.283.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Saxon Seguros Monto total asegurado Gs: 50.500.000 Vigencia de la Póliza: De 26/03/2026 a 27/03/2026 - 120 días
SAMAL S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.602.452.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Eoz S.A Monto total asegurado Gs: 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/03/2026 a 27/03/2026 - 120 días
Alexandro Carlos Segura Bernal	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 744.851.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Citicor S.A Monto total asegurado Gs: 37.500.000 Vigencia de la Póliza: De 26/03/2026 a 27/03/2026 - 120 días
CATERING SERVICE & BUSINESS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 151.410.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Saxon Seguros S.A. Monto total asegurado Gs: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/03/2026 a 27/03/2026 - 120 días
GRIMEX S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.355.420.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A Monto total asegurado Gs: 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/03/2026 a 29/03/2026 - 160 días
TAFELPYTA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.098.720.000


  
**CATERING SERVICE & BUSINESS SACI**  
 80080907-6

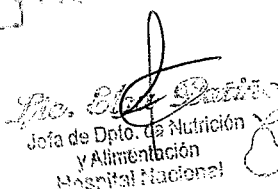
  
**Topgusta SA**


  
**JUAN AMARILLA**  
 C.I. N° 1.965.319  
**GRIMEX S.A.**

  
**SAMAL**

  
 Minerva Enriquez  
 Dpto. Operaciones

  
**AFFARI**  
 de Alejandro Noguera  
 BNC: 4075117-8

  
 Jefa de Dpto. de Nutrición y Alimentación  
 Hospital Nacional

  
 Abg. Miriam Celeste Mendoza Villasboa  
 Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
 CMH - Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

Ofertante	Firmatario de Oferta y lista de personas autorizadas Firmante	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten los estándares del llamado de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza De: 26/03/2026 a 22/09/2026. 180 días
MARIA BELEN ZARACHO MORAN	SI	SI	SI	Muestra de la oferta: CATERING Monto total de la oferta: 159.998.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza De: 26/03/2026 a 26/09/2026. 184 días

Ofertante	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestra	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	89	1877101	NO	Registro Inscrito	2024-04-02 12:13:48	2024-04-03 08:28:12
USPAR S.A	64	1879062	NO	Registro Inscrito	2024-01-19 11:54:05	2024-01-19 14:46:14
SAMAI S.R.L.	137	1879045	NO	Registro Inscrito	2024-02-22 09:00	2024-02-28 11:18:32
Alejandro Carlos Noguera Ricardi	83		NO	Registro Inscrito	2024-09-03 14:08:21	2024-09-03 15:04:14
CATERING SERVICE & BUSINESS	70	1879385	NO	Registro Inscrito	2024-11-13 12:41:49	2025-11-14 09:33:00
GRIMEX S.A	177	1879307	NO	Registro Inscrito	2024-03-04 14:44:55	2024-03-05 15:08:48
TATE PYTA SA	135	1879144	NO	Registro Inscrito	2024-07-09 09:00	2024-07-11 08:34:11
MARIA BELEN ZARACHO MORAN	55	1879173	NO	Registro Inscrito	2024-08-01 11:36:44	2024-08-02 10:26:42

**Observación a la oferta: 4073712-8 - Alejandra Carlos Noguera Ricardi**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La firma no cuenta con personal inscripto en IPS.	82028378-4 - GRIMEX S.A.	Juan Amarilla	2026-03-26 11:09:50

**Observación a la oferta: 80080907-6 - CATERING SERVICE & BUSINESS**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Segun constancia de IPS solo cuenta con 1 (una) persona inscripta.	82028378-4 - GRIMEX S.A.	Juan Amarilla	2026-03-26 11:09:30

**Observación a la oferta: 4334405-8 - MARIA BELEN ZARACHO MORAN**

**CATERING SERVICE & BUSINESS SACI**  
80080907-6

**AFFARI**  
de Alejandro Noguera  
DNI: 46127174

**JUAN AMARILLA**  
C.I. N° 1.955.319  
GRIMEX S.A.

**SAMI**

**Hospital Nacional**  
Jefe de Servicio de Nutrición y Alimentación

**Abg. Virian Celeste Merdoza Villasboa**  
Jefe del Depto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/hora
Según constancia de IPS solo cuenta con 1 (una) persona inscrita.	80608378-4 - GRIMEX S.A.	Juan Amarilla	2026-03-26 11:09:30

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

**5. Ofertas No Abiertas:**

Segundamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 - ninguna oferta fue declarada válida, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**6. Ofertas de Oferentes No registrados:**

Segundamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


**CATERING SERVICE & BUSINESS SACI**  
80080907-6
 
**Tapa y Jota SA**

**MARIANA ESCOBAR**  
Secretaría
 
**SAMAL**

**JUAN AMARILLA**  
C.I. N° 1.965.319  
GRIMEX S.A.
 
**AFFARI**  
de Alejandro Noguera  
D.U. N° 201712-8
 
**María Estigarribia**  
Dpto. Anticorrupción
 
**Abg. Miriam Celeste Mendoza Villasboa**  
Jefa de Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional
 
**Jefe de Dpto. de Inmunización y Alimentación**  
Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

**3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta (\*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 1 al 5	Cumple Fs 2 al 4	Cumple Fs 2 al 7	Cumple Fs 3 al 6	Cumple Fs 4 al 7	Cumple Fs 3 al 6	Cumple Fs 1 al 3	Cumple Fs 4 al 13

Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 53 al 56	Cumple Fs 5 al 9	Cumple Fs 8 al 9	Cumple Fs 1	Cumple Fs 8 al 11	Cumple Fs 7 al 9	Cumple Fs 4 al 6	Cumple Fs 14 al 21

**Requerimientos para Personas Físicas.**

DOCUMENTOS	Alejandro Noguera	MARIA BELEN ZARACHO
<b>Personas Físicas</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple fs 12	Cumple fs 25
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple fs 16 al 18	Cumple fs 26 al 28
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

**Requerimientos para Personas Jurídicas.**

DOCUMENTOS	MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.
<b>Personas Jurídicas</b>						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple fs 6 al 9 Perfil del Proveedor N° 1.877.341	Cumple fs 10 al 13 Perfil del Proveedor N° 1.878.942	Cumple fs 10 al 12 Perfil del Proveedor N° 1.879.045	Cumple fs 2 al 3 Perfil del Proveedor N° 1.878.385	Cumple fs 10 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.878.507	Cumple fs 33 al 35 Perfil del Proveedor N° 1.879.148

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple fs 10 al 11	Cumple fs 10 al 13 Perfil del Proveedor N° 1.878.942	Cumple fs 10 al 12 Perfil del Proveedor N° 1.879.045	Cumple fs 2 al 3 Perfil del Proveedor N° 1.878.385	Cumple fs 10 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.878.507	Cumple fs 39 al 40
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple fs 6 al 9 Perfil del Proveedor N° 1.877.341	Cumple fs 10 al 13 Perfil del Proveedor N° 1.878.942	Cumple fs 10 al 12 Perfil del Proveedor N° 1.879.045	Cumple fs 2 al 3 Perfil del Proveedor N° 1.878.385	Cumple fs 10 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.878.507	Cumple fs 33 al 35 Perfil del Proveedor N° 1.879.148
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple fs 6 al 9 Perfil del Proveedor N° 1.877.341	Cumple fs 10 al 13 Perfil del Proveedor N° 1.878.942	Cumple fs 21 al 23	No Aplica	Cumple fs 10 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.878.507	Cumple Fs 75 al 85
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

La verificación concluye que los documentos presentados son válidos y cumplen con los requisitos de carácter sustancia, y se prosigue con la evaluación.-

**Verificación que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.-**

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar se verifica la presentación de la **declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento**, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.-

Empresa	Verificación del Documento
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L.	Presenta en el folio N° 18
UNPAR S.A.	Presenta en el folio N° 19
SAMAL S.R.L.	Presenta en el folio N° 17
Alejandro Carlos Noguera Ricardi	Presenta por Nota de Respuesta
CATERING SERVICE & BUSINESS	Presenta por Nota de Respuesta
GRIMEX S.A.	Presenta en el folio N° 17
TAPE PYTA S.A.	Presenta en el folio N° 29
MARIA BELEN ZARACHO MORAN	Presenta en el folio N° 22

*[Firma]*  
Jefe de Dpto. de Administración y Alimentación Hospital Nacional

*[Firma]*  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica C.M.N. Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

Seguidamente se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la **Declaración de Personas** no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-

Empresa	Verificación del Documento
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L.	Presenta en el folio N° 19 al 20
UNPAR S.A.	Presenta en el folio N° 14 al 15
SAMAL S.R.L.	Presenta en el folio N° 18 al 19
Alejandro Carlos Noguera Ricardi	Presenta en el folio N° 10
CATERING SERVICE & BUSINESS	Presenta en el folio N° 14
GRIMEX S.A.	Presenta en el folio N° 15 al 16
TAPE PYTA S.A.	Presenta en el folio N° 27 al 28
MARIA BELEN ZARACHO MORAN	Presenta en el folio N° 29 al 30

Este Comité verifico en la página Portal Paraguay ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.-

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	N° de Constancia	Observación	Empresa
	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153	9308409	No Registra datos	MENEVA S.R.L.
	CAROLINA HERMINIA VERA DE AÑAZCO	978.134	9308413	Registra datos, cargo Profesional Sanitario I 2009.- Estado : Inactivo	
	LUIS FERNANDO PARDO RIBERA	453973	9308469	No Registra datos	UNPAR S.A.
	ESTEBAN PARDO RIBERA	453971	9308471	No Registra datos	
	HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON	866896	9308475	No Registra datos	
	RODOLFO YAMBAY MIRANDA	2.086.079	9308438	No Registra datos	SAMAL SRL
	VICTOR H. YAMBAY MIRANDA	1.711.031	9308442	No Registra datos	
	ROCIO E. SAMANIEGO ROTELA	3.486.156	9308446	No Registra datos	
	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	4.073.712	9308240	No Registra datos	ALEJANDRO C. NOGUERA R.
	RICARDO ISAIAS TORRES LEIVA	4515684	9308268	No Registra datos	CATERING SERVICE & BUSINESS
	CRISTHIAN AGUSTIN BENITEZ RUIZ DIAZ	4505365	9308272	No Registra datos	
	GUSTAVO CRISTIAN RAUTENBERG CUEVAS	405.899	9308285	No Registra datos	GRIMEX SA
	LILIAN AMANDA TRINIDAD CASCO	690.664	9308287	No Registra datos	
	GUSTAVO ALBERTO RAUTENBERG TRINIDAD	4.501.510	9308291	No Registra datos	
	FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE	721936	9308253	No Registra datos	TAPE PYTA SA
	MARIA RAQUEL DOS SANTOS DE ARCE	1261805	9308258	No Registra datos	
	MARIA BELEN ZARACHO MORAN	4.334.403	9308246	Registra datos, cargo instructor 2011.- estado: inactivo	MARIA B. ZARACHO M.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/2022.-

Este Comité verifico el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, en el cual se observa que a la fecha no se cuenta con sanciones que prohíban contratar con el estado:

A la fecha, las Firmas participantes del proceso de contratación, no se encuentra Inhabilitado, ni Amonestado.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/2022. Al mismo tiempo se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el informe de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k".-

Se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 116/2026, de fecha 07/04/2026, donde se informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas 1- **MENEVA SRL** - RUC N° 80024014-6, 2- **UNPAR S.A.** - RUC N° 80036824-0, 3- **SAMAL SRL** - RUC N° 80044730-1, 4- **ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI** - RUC N° 4073712-8, 5- **CATERING SERVICE & BUSINESS** - RUC N° 80080907-6, 6- **GRIMEX SA** - RUC N° 80008378-4, 7- **TAPE PYTA SA** - RUC N°80025318-3, 8- **MARIA BELEN ZARACHO MORAN** - RUC N° 4334403-8, a partir del ejercicio fiscal 2025 hasta la fecha.-

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 128/2026 de fecha 14/04/2026, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del M.S.P. yB.S., informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. g); informa cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia **"No registra expediente por incumplimiento contractual."**

**4- DECRETO REGLAMENTARIO 2264/2024, ARTICULO 77 ACLARACIÓN DE OFERTAS**

Considerando la Ley 7021/2022, Artículo 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. Así también en el Decreto Reglamentario 2264/2024, Artículo 77 Aclaración de Ofertas. Se procedió a remitir en fecha 06 de Abril del 2026 una nota a los oferentes **MENEVA SRL, UNPAR S.A., SAMAL SRL, ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI, CATERING SERVICE & BUSINESS, GRIMEX SA, MARIA BELEN ZARACHO MORAN**, para que los mismos puedan completar los documentos de carácter formal, que no fueren presentados para la apertura, y seguidamente se transcribe la solicitud:

*Nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitar puedan verificar y en caso de que no hayan presentado con su carpeta de oferta, y no esté vigente en el Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, presenten de forma física o digital, los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-*

*Para lo cual se remite de forma editable la nota proforma para dar respuesta a este requerimiento, en el cual se requiere que indiquen en la planilla, la ubicación del documento, y la pagina o folio en el que se encuentre.-*

El plazo con que contaban, fue hasta las 10:00 hs del jueves 09 de abril del 2026. Todas las firmas participantes han cumplido en tiempo y forma, y han remitido la nota de respuesta, indicando en la misma la ubicación de los distintos documentos requeridos en el PBC, para que el Comité pueda utilizar en el proceso de evaluación y adjuntando los documentos faltantes.-

Así también en fecha 29 de abril, se le ha remitido a las firmas **ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI, CATERING SERVICE & BUSINESS y GRIMEX SA**, documentación complementaria, brindando un plazo hasta el lunes 04 de mayo. A lo cual las tres empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida.-

**5- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL**

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

**Documentos Requeridos**

**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)**

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 17	Cumple Fs 22 al 25	Cumple Fs 40	Cumple Fs 14	Cumple Fs 12	Cumple Fs 18	Cumple Fs 37	Cumple Fs 33

*[Firma]*  
Jefa de Dpto. de Nutrición y Alimentación  
Hospital Nacional

*[Firma]*  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (\*\*)

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 18	Cumple Fs 19	Cumple Fs 17	Cumple por nota de respuesta	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 17	Cumple Fs 29	Cumple Fs 22

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 33 al 35 y 57	Cumple Fs 33 al 35	No Aplica	No Aplica	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 7 al 10	No Aplica

Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 16	Cumple Fs 20	Cumple Fs 41	Cumple Fs 13	Cumple Fs 13	Cumple Fs 19	Cumple Fs 38	Cumple Fs 23

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 15	Cumple fs 10 al 13 Perfil del Proveedor N° 1.878.942	Cumple Fs 39	Cumple Fs 15	Cumple Fs 15	Cumple Fs 20	Cumple Fs 36	Cumple Fs 24

Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (\*\*)

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Alejandro Noguera	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 19 al 20	Cumple Fs 14 al 15	Cumple Fs 18 al 19	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 14	Cumple Fs 15 al 16	Cumple Fs 27 al 28	Cumple Fs 29 al 30

**Resultado:** Se verificaron la documentación presentada, se concluye que las constancias presentadas son válidas, por lo cual todas las firmas participantes cumplen con los requisitos de este punto.-

## 6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Informe de Evaluación.-

Finalizado la confección del cuadro comparativo y verificando con la planilla de precios presentada por los oferentes, se observa que no tienen errores aritméticos.-

Con relación al Análisis de Precios Ofertados, el Pliego de Bases y Condiciones indica, que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida que componga la oferta, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

Considerando los precios ofertados, se procede a solicitar a los oferentes; MENEVA SRL, UNPAR S.A., ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI, GRIMEX SA, y MARIA BELEN ZARACHO MORAN una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se encuentran fuera del rango permitido por el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. - MENEVA

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación %
2	Arveja en lata	4.207	5.200	24
6	Orégano	2.308	2.860	24
7	Pimienta	5.750	7.410	29
11	Huevo de gallina	882	1.105	25
13	Queso para sandwich	51.117	75.400	48
14	Queso tipo Paraguay	40.167	53.950	34
15	Crema de leche	24.667	28.600	16
16	Harina de maíz	8.100	10.400	28
18	Acelga	2.740	3.900	42
19	Ajo	29.983	39.000	30
20	Cebollita en hoja	1.567	2.600	66
22	Remolacha	7.017	11.700	67
23	Limón	8.967	11.700	30
36	Lechuga	3.700	4.550	23
37	Perejil	1.300	2.600	100
38	Repollo	4.350	9.100	109
39	Naranja	5.267	7.150	36
40	Pepino	5.717	10.400	82
42	Muslo de pollo	16.867	24.700	46

UNPAR S.A.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación %
13	Queso para sandwich	51.117	66.000	29
14	Queso tipo Paraguay	40.167	50.000	24
15	Crema de leche	24.667	29.500	20
19	Ajo	29.983	39.500	32

AFFARI de Alejandro Carlos Noguera Ricardi

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación %
13	Queso para sandwich	51.117	63.875	25
14	Queso tipo Paraguay	40.167	49.750	24
16	Harina de maiz	8.100	10.125	25
19	Ajo	29.983	37.440	25
20	Cebollita en hoja	1.567	1.950	24
37	Perejil	1.300	1.625	25
39	Naranja	5.267	6.575	25
40	Pepino	5.717	7.125	25

GRIMEX S.A.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación %
2	Arveja en lata	4.207	5.000	19
5	Laurel de España	3.250	4.600	42
11	Huevo de gallina	882	1.050	19
16	Harina de maíz	8.100	9.450	17
20	Cebollita en hoja	1.567	2.700	72
21	Choclo de maíz	17.317	27.000	56
25	Te negro	502	680	35

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

32	Edulcorante liquido	15.763	18.300	16
36	Lechuga	3.700	5.400	46
37	Perejil	1.300	2.700	108
38	Repollo	4.350	8.000	84
39	Naranja	5.267	8.000	52
40	Pepino	5.717	6.750	18
43	Hígado vacuno	17.667	25.000	42

DELICIAS.COM de MARIA BELEN ZARACHO MORAN

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación %
1	Almidón de mandioca	11.450	16.000	40
2	Arveja en lata	4.207	5.500	31
5	Laurel de España	3.250	4.200	29
6	Orégano	2.308	3.500	52
7	Pimienta	5.750	9.200	60
8	Polvo para hornear	23.563	38.000	61
11	Huevo de gallina	882	1.500	70
13	Queso para sandwich	51.117	65.000	27
17	Levadura	6.650	10.000	50
18	Acelga	2.740	5.500	101
22	Remolacha	7.017	15.000	114
23	Limón	8.967	12.000	34
25	Te negro	502	850	69
35	Salsa de soja	8.517	12.000	41
37	Perejil	1.300	1.600	23
38	Repollo	4.350	11.000	153
39	Naranja	5.267	6.500	23
40	Pepino	5.717	9.000	57

Se recibe las respuestas de todas las empresas a las que se le ha solicitado, y evaluado el desglose presentado por las firmas, se considera razonable, por lo que el comité acepta el desglose, y los productos podrán ser analizado técnicamente para determinar su adjudicación.-

**7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

**Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual queda de la siguiente manera:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Con Salto de Partida	215383	480631	1104470	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2026 17:57:31	800107586	LACTALIS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Animal	215361	480631	1094829	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2026 15:08:41	800368240	UNPAR S.A.
Pro.Natural, Origen Animal	215267	480631	1104455	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2026 22:10:25	800044649	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.
Pro.Natural, Origen Animal	215266	480631	1104489	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2026 22:10:04	800044649	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.
Pro.Natural, Origen Animal	215265	480631	1104521	VerCertificado	Autorizado,	24/03/2026 22:09:27	800044649	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.
Con Salto de Partida	215151	480631	1103635	VerCertificado	Autorizado,	23/03/2026 20:41:09	800469062	TEXEIRA SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Animal	215011	480631	1103456	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2026 14:32:11	800083784	GRIMEX SA
Pro.Natural, Origen Animal	215010	480631	1103467	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2026 14:32:08	800083784	GRIMEX SA
Pro.Natural, Origen Animal	215007	480631	1102965	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2026 12:02:02	800447301	SAMAL S.R.L
Pro.Natural, Origen Animal	215006	480631	1102966	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2026 12:01:59	800447301	SAMAL S.R.L
Pro.Natural, Origen Animal	215005	480631	1102967	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2026 12:01:56	800447301	SAMAL S.R.L
Pro.Natural, Origen Animal	214896	480631	1102970	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2026 15:37:59	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	214895	480631	1102974	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2026 15:37:56	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	214894	480631	1102979	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2026 15:37:52	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	214893	480631	1102957	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2026 15:37:47	800253183	TAPE PYTA SA

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

De la verificación se puede observar que hay firmas participantes que cuentan con el certificado de Producto y Empleo Nacional, y para realizar la aplicación del margen de preferencia se va desarrollar por cada ítem afectado por el margen de preferencia.-

Para dar cumplimiento a la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 6575/2020. Se establece un margen del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

**Ítem N° 12 Leche descremada en polvo.-**

La firma UNPAR S.A., cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 215.361, así también es única oferta del producto, motivo por el cual no es necesario aplicar el margen de preferencia.-

**Ítem N° 14 Queso tipo Paraguay.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	Alejandro Noguera	GRIMEX S.A.	María Belén Zaracho
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
53.950	50.000	49.750	43.200	42.000
Características	Características	Características	Características	Características
marca: Los Colonos fabricante: Coop. Colonias Unidas procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional:	marca: Trébol fabricante: Coop. Chortitzer Ltda. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 215267	marca: Lactolanda fabricante: Coop. La Holanda procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:	marca: Cristóbal fabricante: Lácteos Katuete SA procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:	marca: San Cristóbal fabricante: Lácteos Katuete S.A. procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:

La firma UNPAR S.A., cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se aplica el margen de preferencia, quedando los precios de la siguiente manera:

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	Alejandro Noguera	GRIMEX S.A.	María Belén Zaracho
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
75.530	50.000	69.650	60.480	58.800

**Ítem N° 24 Costeleta de cerdo.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	Tape Pyta S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
30.000	27.600	32.000
Características	Características	Características
marca: Samal fabricante: Samal S.R.L. procedencia: nro_certificado origen_nacional:	marca: Grimex fabricante: Grimex S.A. procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:	marca: Tape Pyta fabricante: Tape Pyta S.A. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 214893

La firma Tape Pyta S.A., cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se aplica el margen de preferencia, quedando los precios de la siguiente manera:

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	Tape Pyta S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
42.000	38.640	32.000

**Ítem N° 26 Yogurt entero.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	GRIMEX S.A.	María Belén Zaracho
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
2.600	2.800	2.700	2.750
Características	Características	Características	Características
marca: Los Colonos fabricante: Coop. Colonias Unidas procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional:	marca: Trebol fabricante: Coop. Chortitzer Ltda. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 215266	marca: Parmalat fabricante: Lacteos Paraguay SA procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional: 215383	marca: La Pradera fabricante: Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos SA procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:

Las firmas UNPAR S.A. y GRIMEX S.A., cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se aplica el margen de preferencia, quedando los precios de la siguiente manera:

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	GRIMEX S.A.	María Belén Zaracho
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
3.640	2.800	2.700	3.850

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

**Ítem N° 27 Yogurt descremado.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

UNPAR S.A.	María Belén Zaracho
Precio Unitario	Precio Unitario
2.800	2.750
Características	Características
marca: Trébol fabricante: Coop. Chortitzer Ltda. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 215265	marca: La Pradera fabricante: Procesadora y Proveeduría de Carnes y Lácteos SA procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:

La firma UNPAR S.A., cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se aplica el margen de preferencia, quedando los precios de la siguiente manera:

UNPAR S.A.	María Belén Zaracho
Precio Unitario	Precio Unitario
2.800	3.850

**Ítem N° 32 Edulcorante liquido.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	GRIMEX S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
16.250	14.500	18.300
Características	Características	Características
marca: Del Bosque fabricante: Texeira S.A. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 207135	marca: Swetex fabricante: Unpar S.A. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional:	marca: Zito fabricante: Teixeira S.A. procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:

La firma MENEVA S.R.L., cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se aplica el margen de preferencia, quedando los precios de la siguiente manera:

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	GRIMEX S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
16.250	20.300	25.620

**Ítem N° 41 Bola de Lomo.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	Tape Pyta S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
53.500	60.000	58.550
Características	Características	Características
marca: Samal fabricante: Samal S.R.L. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 215005	marca: Grimex fabricante: Grimex S.A. procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional: 215011	marca: Tape Pyta fabricante: Tape Pyta S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado origen_nacional: 214896

Las firmas SAMAL S.R.L., GRIMEX S.A. y TAPE PYTA S.A., cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y fueron las 3 empresas que presentaron oferta, considerando que todas las empresas cuentan con el documento, no es necesario aplicar el margen de preferencia, y se mantiene los precios ofertados.-

**Ítem N° 43 Hígado vacuno.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	Tape Pyta S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
17.500	25.000	19.000
Características	Características	Características
marca: Samal fabricante: Samal S.R.L. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 215007	marca: Grimex fabricante: Grimex S.A. procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional:	marca: Tape Pyta fabricante: Tape Pyta S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado origen_nacional: 214895

Las firmas SAMAL S.R.L. y TAPE PYTA S.A., cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se aplica el margen de preferencia, quedando los precios de la siguiente manera:

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	Tape Pyta S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
17.500	35.000	19.000

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

**Ítem N° 44 Peceto.-**

Según cuadro Comparativo, estas son las firmas que presentan oferta:

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	Tape Pyta S.A.
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
54.000	60.000	58.000
Características	Características	Características
marca: Samal fabricante: Samal S.R.L. procedencia: Paraguaya nro_certificado origen_nacional: 215006	marca: Grimex fabricante: Grimex S.A. procedencia: Nacional nro_certificado origen_nacional: 215010	marca: Tape Pyta fabricante: Tape Pyta S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado origen_nacional: 214894

Las firmas SAMAL S.R.L., GRIMEX S.A. y TAPE PYTA S.A., cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y fueron las 3 empresas que presentaron oferta, considerando que todas las empresas cuentan con el documento, no es necesario aplicar el margen de preferencia, y se mantiene los precios ofertados.-

**8- EVALUACION TECNICA**

La Evaluación Técnica se realizó en base a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el cual fue realizada por los profesionales del área que conforman el comité.-

Se realiza la Evaluación Técnica y todos los detalles del esa evaluación se adjunta al Presente Informe de Evaluación.-

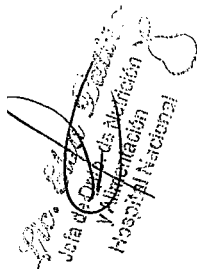
Ítem	Descripción	Evaluación
1	Almidón de mandioca	<u>Primera Oferta: SAMALS.R.L.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma SAMAL SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
2	Arveja en lata	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
3	Fécula de maíz	<u>Primera Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
4	Mostaza	<u>Única Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
5	Laurel de España	<u>Primera Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
6	Orégano	<u>Primera Oferta: MENEVA S.R.L.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
7	Pimienta	<u>Primera Oferta: MENEVA S.R.L.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
8	Polvo para hornear	<u>Única Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
9	Puré de tomate	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.

*[Firma manuscrita]*  
Jefa de Dpto. de Nutrición  
y Alimentación  
Hospital Nacional

*[Firma manuscrita]*  
Abg. Marian Celeste Mandoza Villalba  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

10	Vinagre Blanco	<u>Primera Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
11	Huevo de gallina	<u>Primera Oferta: Alejandro Noguera.-</u> Evaluado técnicamente, la firma de Alejandro Noguera no presenta el Certificado de SENACSA, por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente, la firma de GRIMEX S.A. no presenta el Certificado de SENACSA, por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Tercera Oferta: MENEVA S.R.L.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
12	Leche descremada en polvo	<u>Única Oferta: UNPAR S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma UNPAR S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
13	Queso para sándwich	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
14	Queso tipo Paraguay	<u>Primera Oferta: UNPAR S.A.</u> Única empresa que presento Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que quedo como el precio más bajo. Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma UNPAR S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
15	Crema de leche	<u>Primera Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
16	Harina de maíz	<u>Primera Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
17	Levadura	<u>Primera Oferta: MENEVA S.R.L.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
18	Acelga	<u>Primera Oferta: Alejandro Noguera.-</u> Evaluado técnicamente, la firma de Alejandro Noguera no presenta el Certificado de SENAVE, por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
19	Ajo	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
20	Cebollita en hoja	<u>Primera Oferta: María Belén Zaracho</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
21	Choclo de maíz	<u>Primera Oferta: MENEVA S.R.L.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.

  
Jefa de Oficina de Verificación  
Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

22	Remolacha	<u>Primera Oferta: Alejandro Noguera.-</u> Evaluado técnicamente, la firma de Alejandro Noguera no presenta el Certificado de SENAVE, por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-
23	Limón	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-
24	Costeleta de cerdo	<u>Primera Oferta: TAPE PYTA S.A.</u> Única empresa que presento Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que quedo como el precio más bajo. Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma Tape Pyta S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-
25	Te negro	<u>Primera Oferta: Alejandro Noguera.-</u> Evaluado técnicamente, la firma de Alejandro Noguera no presenta el Certificado de R.E. ni R.S.P.A., por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta: UNPAR S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma UNPAR S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
26	Yogurt entero	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que quedo como el precio más bajo. Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
27	Yogurt descremado	<u>Primera Oferta: UNPAR S.A.</u> Única empresa que presento Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que quedo como el precio más bajo. Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma UNPAR S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
28	Arroz	<u>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
29	Fideo Tirabuzón	<u>Primera Oferta: Catering Service &amp; Business SACI</u> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma Catering Service & Business SACI, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C.- <b>En la evaluación de la capacidad financiera, la firma Catering Service &amp; Business SACI fue descalificada, por los motivos que se detallan en la Evaluación de Capacidad Financiera, por lo cual se rechazar su oferta y pasar al siguiente precio.-</b> <u>Segunda Oferta: Empate de precio entre la firma SAMAL S.R.L. y GRIMEX S.A.</u> Considerando lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1547/24 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Artículo 2° donde indica que el primer criterio a ser utilizado es el siguiente: a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. En fecha 05 de mayo fue requerido a las dos firmas la presentación de los documentos para realizar el análisis, al cual en el mismo día las dos firmas han remitido sus respuestas con la documentación solicitada.- Considerando que el Acto de apertura se realizo en fecha 26 de marzo, se considero los 6 meses anteriores, y se expone a continuación:

OFERENTE	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	TOTAL
SAMAL S.R.L.	20	21	10	10	10	10	81
GRIMEX S.A.	18	18	18	18	18	13	103

*[Firma]*  
Jefa de División de Asesoría Jurídica y Alimentación Hospitalaria

*[Firma]*

Miriam Celeste Mendoza Villalba  
Jefa del Depto. de Asesoría Jurídica  
C.M.N. Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

		Por lo expuesto se verifica que la firma GRIMEX S.A., es la firma con mayor número de empleados inscriptos.- Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-
30	Fideo Moñito	<u>Única Oferta:</u> <b>María Belén Zaracho</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-
31	Harina de trigo	<u>Primera Oferta:</u> <b>Catering Service &amp; Business SACI</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma Catering Service & Business SACI, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C.- <b>En la evaluación de la capacidad financiera,</b> la firma Catering Service & Business SACI fue descalificada, por los motivos que se detallan en la Evaluación de Capacidad Financiera, por lo cual se rechazar su oferta y pasar al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta:</u> <b>GRIMEX S.A.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-
32	Edulcorante liquido	<u>Primera Oferta:</u> <b>MENEVA S.R.L.</b> Única empresa que presento Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que quedo como el precio más bajo. Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
33	Margarina	<u>Primera Oferta:</u> <b>UNPAR S.A.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma UNPAR S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
34	Mayonesa	<u>Primera Oferta:</u> <b>María Belén Zaracho</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado No cumple - Verificada con las EETT solicitadas en el pbc (huevo pasteurizado) podemos visualizar que describe que contiene "huevo", no el pasteurizado como se solicita. por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta:</u> <b>MENEVA S.R.L.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
35	Salsa de soja	<u>Primera Oferta:</u> <b>MENEVA S.R.L.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma MENEVA SRL, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
36	Lechuga	<u>Primera Oferta:</u> <b>Alejandro Noguera.-</b> Evaluado técnicamente, la firma de Alejandro Noguera no presenta el Certificado de SENAVE, por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta:</u> <b>María Belén Zaracho</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
37	Perejil	<u>Primera Oferta:</u> <b>María Belén Zaracho</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
38	Repollo	<u>Primera Oferta:</u> <b>Alejandro Noguera.-</b> Evaluado técnicamente, la firma de Alejandro Noguera no presenta el Certificado de SENAVE, por lo cual es rechazada la oferta y pasa al siguiente precio.- <u>Segunda Oferta:</u> <b>GRIMEX S.A.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.-

*[Handwritten signature and stamp]*  
Y Alimentación  
Asesoría Jurídica

*[Handwritten signature]*  
Ing. Mirian Celeste Mendoza Villasboa  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

39	Naranja	<b>Primera Oferta: María Belén Zaracho</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma María Belén Zaracho, CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
40	Pepino	<b>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
41	Bola de Lomo	<b>Primera Oferta: SAMAL S.R.L.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma SAMAL S.R.L., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
42	Muslo de pollo	<b>Primera Oferta: GRIMEX S.A.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma GRIMEX S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
43	Hígado vacuno	<b>Primera Oferta: SAMAL S.R.L.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma SAMAL S.R.L., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.
44	Peceto	<b>Primera Oferta: SAMAL S.R.L.</b> Evaluado técnicamente el bien ofertado por la firma SAMAL S.R.L., CUMPLE con las especificaciones técnicas, y cuenta con la documentación requerida conforme al P.B.C., por lo cual es aceptado para continuar verificando los demás criterios.

**Artículo 75 - Procedimiento de evaluación, del Decreto Reglamentario 2264/2024**

En cumplimiento al Decreto Reglamentario 2264/2024 la Cual Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art.75 "Procedimientos de Evaluación, 2) Evaluación basada en precio. Indica:

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.-

Considerando que todas las firmas participantes cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, se toma la decisión de seleccionar de forma provisoria las ofertas con el menor precio y que haya pasado la evaluación técnica, para seguir analizando en detalle los demás requerimientos del proceso.-

Posterior a la evaluación técnica, se puede observar que a acepción de la firma de Alejandro Noguera, todas las demás empresas participantes tienen posibilidad de adjudicación, por lo que serán evaluadas en los siguientes criterios. Quedando fuera la de las siguientes evaluaciones la firma AFFARI de Alejandro Noguera.-

**9- EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia general de los oferentes MENEVA SRL, UNPAR S.A., SAMAL SRL., CATERING SERVICE & BUSINESS, GRIMEX SA, TAPE PYTA SA., MARIA BELEN ZARACHO MORAN, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **venta de productos alimenticios** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, **de los años 2023 y/o 2024 y/o 2025**. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.-

**Requisito documental:** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

MENEVA SRL			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
1.506.667.500	753.333.750	1.334.770.787	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2023	Factura N° 001-001-006291 Monto total: 61.048.850
Año 2023	Facturas N° 001-001-006307 Monto total: 61.234.000
Año 2023	Facturas N° 001-001-006318 Monto total: 49.617.678
Año 2023	Facturas N° 001-001-006330 Monto total: 52.284.670

*[Firma]*  
Jefa de División de Atención y Atención al Ciudadano  
Hospital Nacional

*[Firma]*  
Abg. Miriam Celiste Meléndez Villalba  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CNM - Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

Año 2023 Facturas N° 001-001-006368 Monto total: 66.687.500
Año 2023 Facturas N° 001-001-006381 Monto total: 54.800.600
Año 2023 Facturas N° 001-001-006344 Monto total: 50.812.900
Año 2023 Facturas N° 001-001-006397 Monto total: 50.682.920
Año 2023 Facturas N° 001-001-006313 Monto total: 51.726.060
Año 2023 Facturas N° 001-001-006449 Monto total: 43.780.300
Año 2023 Facturas N° 001-001-006457 Monto total: 53.654.070
Año 2023 Facturas N° 001-001-006462 Monto total: 20.831.530
Año 2023 Facturas N° 001-001-006518 Monto total: 49.400.000
Año 2023 Facturas N° 001-001-006508 Monto total: 29.302.940
Año 2023 Facturas N° 001-001-006535 Monto total: 45.457.869
Año 2024 Facturas N° 001-001-007740 Monto total: 66.728.340
Año 2024 Facturas N° 001-001-007756 Monto total: 58.661.000
Año 2025 Facturas N° 001-001-008207 Monto total: 56.856.690
Año 2025 Facturas N° 001-001-008216 Monto total: 126.255.000
Año 2025 Facturas N° 001-001-008239 Monto total: 170.552.850
Año 2025 Facturas N° 001-001-008258 Monto total: 57.311.510
Año 2025 Facturas N° 001-001-008263 Monto total: 57.083.510

UNPAR S.A.			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
796.287.000	398.143.500	1.602.555.550	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2023 Facturas N° 001-003-0003272 Monto total: 973.040.550	
Año 2023 Facturas N° 001-003-0003271 Monto total: 540.540.000	
Año 2024 Facturas N° 001-002-0000250 Monto total: 23.000.000	
Año 2024 Facturas N° 001-002-0000991 Monto total: 17.200.000	
Año 2025 Facturas N° 001-002-0002232 Monto total: 10.750.000	
Año 2025 Facturas N° 001-002-0002546 Monto total: 19.200.000	
Año 2025 Facturas N° 001-002-0002425 Monto total: 8.425.000	
Año 2025 Facturas N° 001-002-0002486 Monto total: 10.400.000	

SAMAL SRL			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
2.602.452.000	1.301.226.000	2.511.127.694	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2023/2024 Contrato N° 79 LPN N° 04/2023/2024 Armada Paraguaya Monto total: 1.091.275.774	
Año 2025 Contrato N° 10 LPN N° 01/2025 Armada Paraguaya Monto total: 1.419.851.920	

CATERING SERVICE & BUSINESS			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
181.410.000	90.705.000	279.753.816	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2025 Facturas N° 001-001-0000123 Monto total: 45.355.000	
Año 2025 Facturas N° 001-001-0000090 Monto total: 81.600.816	
Año 2025 Facturas N° 001-001-0000133 Monto total: 54.000.000	
Año 2025 Facturas N° 001-001-0000127 Monto total: 63.991.500	
Año 2025 Facturas N° 001-001-0000140 Monto total: 34.806.500	

GRIMEX SA			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
3.255.420.000	1.627.710.000	6.847.602.709	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2024/2025 - Contrato N° 141 - LPN N° 12/2024 - ID N° 453053 - Comando Logístico Monto total: 6.435.118.040	
Año 2025 Facturas N° 001-002-0002943 Monto total: 32.500.000	
Año 2025 Facturas N° 001-002-0003599 Monto total: 32.500.000	

*[Handwritten signature and stamp]*  
Jefa de Dpto. de Asesoría Jurídica  
Hospital Nacional

*[Handwritten signature and stamp]*  
Mirian Celeste Mendoza Villalba  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

Año 2025 Facturas N° 001-002-0003047 Monto total: 32.500.000
Año 2025 Facturas N° 001-002-0003574 Monto total: 32.500.000
Año 2025 Facturas N° 001-002-0002898 Monto total: 32.500.000
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000654 Monto total: 23.750.000
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000655 Monto total: 15.004.495
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000698 Monto total: 16.400.000
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000699 Monto total: 34.375.000
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000705 Monto total: 57.525.174
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000722 Monto total: 45.746.000
Año 2023 Facturas N° 001-002-0000743 Monto total: 57.184.000

TAPE PYTA SA			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
2.098.729.600	1.049.364.800	3.248.276.160	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2025 - Contrato N° 08 - LPN N° 16/2024 - ID N° 457177 - Comando Logístico Monto total: 279.084.000	
Año 2024 - Contrato N° 02 - MCN N° 02/2024 - ID N° 451.114 - Hospital General de San Lorenzo Monto total: 37.047.120	
Año 2023 - Contrato N° 16 - LPN N° 36/2022 - ID N° 419.624 - Policía Nacional Monto total: 2.932.145.040	

DELICIAS.COM DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total	RESULTADO
1.359.908.000	679.954.000	971.890.720	Cumple

Documentos Presentados	
Año 2025 - Contrato N° 07 - LPN N° 01/2025 - ID N° 460.437 - Hospital Nacional de Itauguá Monto total: 125.000.000	
Año 2024 - Contrato N° 01 - LMCN N° 01/2024 - ID N° 445.143 - Hospital Distrital de Itá Monto total: 248.789.190	
Año 2023 - Contrato - Municipalidad de Villa Oliva Monto total: 277.760.000	
Año 2025 - Contrato N° 02 - MCN N° 01/2025 - ID N° 471.038 - Hospital General de San Lorenzo Monto total: 28.531.000	
Año 2025 - Contrato N° 13 - LPN N° 02/2025 - ID N° 463.295 - Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD) Monto total: 44.400.000	
Año 2025 - Contrato N° 04 - LPN N° 01/2025 - ID N° 457.625 - Hospital Distrital de Limpio Monto total: 149.009.600.-	
Año 2025 - Contrato N° 36 - MCN N° 01/2025 - ID N° 472.652 - Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso Monto total: 98.400.930	

**Resultado:** Todas las firmas participantes Cumplen con el requerimiento, por lo que se da continuidad a la verificación de los demás criterios de evaluación.-

**10-CAPACIDAD TECNICA**

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.

Evaluación: (Se anexa la planilla de Certificados con los datos proporcionados por las empresas).- Anexo I

- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas.

Evaluación: (Se anexa la planilla de Certificados con los datos proporcionados por las empresas).- Anexo I

- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.

*[Firma]*  
Jefa de División de Alimentación y Nutrición  
Hospital Nacional

*[Firma]*  
Abg. Miriam...doza...Willasboa  
Jefa del Dpto. Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple Fs 122 al 124	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 15	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 14	Cumple Fs 13	Cumple por nota de respuesta Fs 100

Todas las firmas cumplen con el requerimiento, al presentar la documentación solicitada.-

- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas.

Evaluación: (Se anexa la planilla de Certificados con los datos proporcionados por las empresas).- Anexo I

- Certificado de habilitación del transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura Según especificaciones técnicas.-

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple por nota de respuesta Fs 126	Cumple por nota de respuesta Fs 126 al 131	Cumple por nota de respuesta Fs 25 al 26	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 100 al 105	Cumple por nota de respuesta Fs 102 al 104

Todas las firmas que requieren la habilitación del transporte por Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), cumplen con el requerimiento, al presentar la documentación solicitada.-

- Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Aplica para leche y derivados. Según especificaciones técnicas.-

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	GRIMEX S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple por nota de respuesta Fs 127	Cumple por nota de respuesta Fs 132 al 133	Cumple por nota de respuesta	Cumple por nota de respuesta Fs 96

Todas las firmas que presentaron ofertas de productos Lácteos, cumplen con el requerimiento, al presentar la documentación solicitada.-

- Presentar la PLANILLA DE CERTIFICADOS. Para los casos que corresponda se debe de acompañar copia del certificado. Presentar autorización de las firmas que presenten Certificado de Producto y Empleo Nacional a nombre de terceros.-

MENEVA S.R.L.	UNPAR S.A.	SAMAL S.R.L.	Catering Service & Business	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.	MARIA BELEN ZARACHO
Cumple por nota de respuesta Fs 131 al 133	Cumple por nota de respuesta Fs 134 al 138	Cumple por nota de respuesta Fs 7 al 8	Cumple por nota de respuesta	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 30 al 32	Cumple por nota de respuesta Fs 97 al 99

Todas las firmas cumplen con el requerimiento, al presentar la documentación solicitada.-

- Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de Matadero emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el Director habilitado. Debe estar vigente al momento de la apertura. (Para los que ofertan, productos cárnicos).-

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.
Cumple por nota de respuesta Fs 28 al 29	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 106 al 111

Todas las firmas que presentaron ofertas de productos cárnicos, cumplen con el requerimiento, al presentar la documentación solicitada.-

- Certificado de registro de firmas y certificado de habilitación oficial del o los mataderos de origen animal dependiente del SENACSA. Debe estar vigente al momento de la apertura. (Para los que ofertan, productos cárnicos).-

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

SAMAL S.R.L.	GRIMEX S.A.	TAPE PYTA S.A.
Cumple por nota de respuesta Fs 30 al 31	Cumple por nota de respuesta	Cumple Fs 99

Todas las firmas que presentaron ofertas de productos cárnicos, cumplen con el requerimiento, al presentar la documentación solicitada.-

**Conclusión:** Todas las firmas evaluadas en el criterio de Capacidad Técnica, han presentado la documentación requerida, según el tipo de producto ofertado, por lo cual se da continuidad a la evaluación de los demás criterios.-

**Anexo I - Planilla de Certificados con los datos proporcionados por las empresas**

Ítem	Descripción del Bien	Oferente	N° de R.E.	N° de R.S.P.A.	N° de Certificado de SENACSA	N° de Certificado de SENAVER	N° de Certificado de Producto y Empleo Nacional
1	Almidón de mandioca.	SAMAL S.R.L.	40168662/1	89118			
		MARIA BELEN ZARACHO	800022173/1	14190			
2	Arveja en lata.	MENEVA S.R.L.	800133609/2	44825			
		GRIMEX S.A.	800302290/1	90742			
		MARIA BELEN ZARACHO	800302290/5	72444			
3	Fécula de Maíz.	MENEVA S.R.L.	800065077/1	75188			
		SAMAL S.R.L.	40168662/1	89118			
		MARIA BELEN ZARACHO	800032390/1	31729			
4	Mostaza	MARIA BELEN ZARACHO	800184882/1	34866			
5	Laurel de España	GRIMEX S.A.	No Presenta				
		MARIA BELEN ZARACHO	800015673/1	34853			
6	Orégano	MENEVA S.R.L.	800015073/1	34701			
		MARIA BELEN ZARACHO	800259602/1	14998			
7	Pimienta	MENEVA S.R.L.	800015073/1	36541			
		MARIA BELEN ZARACHO	800290038/1	45701			
8	Polvo para hornear	MARIA BELEN ZARACHO	800022173/1	3230			
9	Puré de Tomate.-	MENEVA S.R.L.	800133609/2	4585			
		GRIMEX S.A.	800133609/2	4585			
		MARIA BELEN ZARACHO	800184882/1	22922			
10	Vinagre blanco.	MENEVA S.R.L.	800487559/1	40557			
		MARIA BELEN ZARACHO	800954050/1	104951			
11	Huevo de gallina	MENEVA S.R.L.	800253906/1		25508		
		Alejandro Noguera	No Presenta				
		GRIMEX S.A.	No Presenta				
		MARIA BELEN ZARACHO	800253906/1	54953			
12	Leche descremada en polvo.-	UNPAR S.A.	800368240/1	44255	40204		215361

*[Firma manuscrita]*  
Abg. M. C. C. Estevez Mendoza-Villasboa  
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

*[Firma manuscrita]*  
Jefa de Dpto. de Nutrición  
y Alimentación  
Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

13	Queso tipo Danbo.	MENEVA S.R.L.	800171985/1	56486			
		UNPAR S.A.	800044649/1	14	39575		
		Alejandro Noguera	800045300/1	1950	10094		
		GRIMEX S.A.	801040469/1	84747	1130		
14	Queso tipo Paraguay	MARIA BELEN ZARACHO	801040469/1	54185			
		MENEVA S.R.L.	800171985/1	46245			
		UNPAR S.A.	800044649/1	8394	39575	215267	
		Alejandro Noguera		No Presenta			
15	Crema de leche.-	GRIMEX S.A.	801040469/1	89623	1130		
		MARIA BELEN ZARACHO	801040469/1	55917			
		MENEVA S.R.L.	800171985/1	1926			
		UNPAR S.A.	800044649/1	19	39575		
16	Harina de maíz.-	MARIA BELEN ZARACHO	800057953/1	81894			
		MENEVA S.R.L.	991034/2	75085			
		SAMAL S.R.L.	40168662/1	78688			
		Alejandro Noguera		No Presenta			
17	Levadura.-	GRIMEX S.A.	9991034/2	8677			
		MARIA BELEN ZARACHO	801458145/1	115512			
		MENEVA S.R.L.	800065077/1	38099			
		MARIA BELEN ZARACHO	800022173/1	38			
18	Acelga	MENEVA S.R.L.				5587	
		Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.	80008378/4			2777	
		MARIA BELEN ZARACHO				R.U. 3820 R.S.5629	
19	Ajo	MENEVA S.R.L.				5587	
		UNPAR S.A.				2274	
		Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.	80008378/4			2777	
20	Cebollita de hojas	MENEVA S.R.L.				5587	
		Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.	80008378/4			2777	
		MARIA BELEN ZARACHO				R.U. 3820 R.S.5629	
21	Choclo de maiz	MENEVA S.R.L.				5587	
		Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.	80008378/4			2777	
		MENEVA S.R.L.				5587	
22	Remolacha.-	Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.	80008378/4			2777	
		MARIA BELEN ZARACHO				R.U. 3820 R.S.5629	
		MENEVA S.R.L.				5587	
23	Limón	Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.	80008378/4			2777	
		MARIA BELEN ZARACHO				R.U. 3820 R.S.5629	
		MENEVA S.R.L.				5587	
24	Costeleta de cerdo.-	SAMAL S.R.L.	800447301/3		293/2025		
		GRIMEX S.A.	80008378/4		609		
		TAPE PYTA S.A.			1633	214893	
		MENEVA S.R.L.	800146506/1	41407			
25	Té negro.	UNPAR S.A.	800368240/1	95774			
		Alejandro Noguera		No Presenta			
		GRIMEX S.A.		No Presenta			
		MARIA BELEN ZARACHO	800290038/1	50489			
26	Yogurt entero	MENEVA S.R.L.	800171985/1	50126			
		UNPAR S.A.	800044649/1	3269	39575	215266	
		GRIMEX S.A.	800107586/1	80359	215	215383	
		MARIA BELEN ZARACHO	800057953/1	2753			
27	Yogurt descremado	UNPAR S.A.	800044649/1	2205	39575	215265	
		MARIA BELEN ZARACHO	800057953/1	81635			
28	Arroz	MENEVA S.R.L.	800136535/1	34970			
		SAMAL S.R.L.	40168662/1	84629			
		GRIMEX S.A.	800103882/2	19986			
		MARIA BELEN ZARACHO	800299213/1	54758			

*[Firma]*  
Jefa de Dpto. de Asesoría y Alimentación  
Hospital Nacional

*[Firma]*  
Abg. M. Celeste Mendoza  
Jefa de Dpto. de Asesoría Jurídica  
CMN - Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

29	Fideo Tirabuzón	MENEVA S.R.L.	80045734/2	3061		
		SAMAL S.R.L.	800045734/1	3061		
		Catering Service & Business	800045734/4	3061		
		GRIMEX S.A.	800045734/1	3061		
30	Fideo Moñito	MARIA BELEN ZARACHO	800302290/1	26263		
		MENEVA S.R.L.	80045734/2	3062		
31	Harina de trigo	SAMAL S.R.L.	800045734/1	3062		
		Catering Service & Business	800045734/4	3054		
		GRIMEX S.A.	800045734/1	3062		
		MARIA BELEN ZARACHO	800302290/1	31908		
32	Edulcorante	MENEVA S.R.L.	800469062/1	101578		215151
		UNPAR S.A.	800368240/1	34256		
		GRIMEX S.A.	800302290/1	106261		
33	Margarina	UNPAR S.A.	800281420/1	93		
		MARIA BELEN ZARACHO	800281420/1	93		
34	Mayonesa	MENEVA S.R.L.	800014235/3	32637		
		MARIA BELEN ZARACHO	801146011/1	62620		
35	Salsa de soja	MENEVA S.R.L.	800208200/2	42111		
		MARIA BELEN ZARACHO	800954050/1	98634		
36	Lechuga	MENEVA S.R.L.			5587	
		Alejandro Noguera		No Presenta		
		GRIMEX S.A.	80008378/4		2777	
37	Perejil	MARIA BELEN ZARACHO			R.U. 3820 R.S.5629	
		MENEVA S.R.L.			5587	
		Alejandro Noguera		No Presenta		
38	Repollo	GRIMEX S.A.	80008378/4		2777	
		MARIA BELEN ZARACHO			R.U. 3820 R.S.5629	
		MENEVA S.R.L.			5587	
39	Naranja	Alejandro Noguera		No Presenta		
		GRIMEX S.A.	80008378/4		2777	
		MARIA BELEN ZARACHO			R.U. 3820 R.S.5629	
40	Pepino	MENEVA S.R.L.			5587	
		Alejandro Noguera		No Presenta		
		GRIMEX S.A.	80008378/4		2777	
41	Bola de Lomo	MARIA BELEN ZARACHO			R.U. 3820 R.S.5629	
		SAMAL S.R.L.	800447301/3	293/2025	215005	
		GRIMEX S.A.	80008378/4	609	215011	
42	Muslo de pollo	TAPE PYTA S.A.		1633	214896	
		MENEVA S.R.L.	800197402/1	101743	29102	
		SAMAL S.R.L.	800120035/1	101743	210/2025	
		Alejandro Noguera	800197402/1	101743	9844	
		GRIMEX S.A.	800197402/1	101743	37	
43	Hígado vacuno	MARIA BELEN ZARACHO	800197402/1	53022		
		SAMAL S.R.L.	800447301/3	293/2025	215007	
		GRIMEX S.A.	80008378/4	609		
44	Peceto	TAPE PYTA S.A.		1633	214895	
		SAMAL S.R.L.	800447301/3	293/2025	215006	
		GRIMEX S.A.	80008378/4	609	215010	
		TAPE PYTA S.A.		1633	214894	

En el Anexo I, Planilla de Certificados, los oferentes que no hayan presentado la documentación requerida, según el ítem ofertado, es pasible de eliminación, para ser considerado según evaluación por criterio de precio.-

*[Firma]*  
Jefa de Dpto. de Nutrición y Alimentación  
Hospital Nacional

*[Firma]*  
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica  
M.N. Hospital Nacional

**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

**11- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA**

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas SAMAL SA, TAPE PYTA SA GRIMEX SA, AFFARI DE ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI, COMERCIAL DON CHICO SA, MENEVA SRL Y DELICIAS.COM DE MARIA BELEN ZARACHO, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

**Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	
a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG.-
b)	Formulario 501 (2022,2023, 2024) IRE Simple.-
c)	Formulario 515 (2022,2023, 2024) IRP RSP.-
d)	Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022,2023, 2024].-

Se recibe Memorándum el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, de las Empresas MENEVA SRL, UNPAR S.A., SAMAL SRL., CATERING SERVICE & BUSINESS, GRIMEX SA, TAPE PYTA SA, MARIA BELEN ZARACHO MORAN, En el documento se informa cuales firmas son las que **CUMPLEN** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Britz de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.-

MENEVA SRL									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.216.582.507	1,14	5.695.324.624	1,15	5.854.716.855	1,49	1,26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.442.438.666		4.951.955.143		3.937.422.000			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.442.438.666	0,63	4.951.955.143	0,60	3.937.422.000	0,52	0,58	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.589.072.752		8.268.147.457		7.570.491.540			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	187.927.727	0,08	161.080.317	0,06	409.174.712	0,16	0,10	CUMPLE
	CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

**Conclusión:** Se determina que la firma **MENEVA SRL** cumple con los Índices Financieros requeridos, para la evaluación de capacidad financiera.-

UNPAR S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	59.255.348.554	1,60	72.507.646.527	1,63	76.442.133.073	2,30	1,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	36.963.015.593		44.370.507.787		33.174.158.289			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	36.963.015.593	0,48	44.370.507.787	0,50	33.174.158.289	0,36	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	76.532.147.727		88.998.340.137		92.776.742.699			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	1.829.499.163	0,06	6.479.899.659	0,20	15.564.544.799	0,44	0,23	CUMPLE
	CAPITAL	32.500.000.000		32.500.000.000		35.000.000.000			

**Conclusión:** Se determina que la firma **UNPAR S.A.** cumple con los Índices Financieros requeridos, para la evaluación de capacidad financiera.-

*[Firma manuscrita]*  
 Celeste Mendoza Villalba  
 Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica  
 CMN - Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026

SAMAL SRL									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27.826.874.450	2,99	30.093.412.496	3,04	32.859.798.558	3,38	3,14	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.293.172.061		9.899.896.097		9.716.580.598			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.199.437.221	0,30	10.476.610.283	0,29	9.716.580.598	0,28	0,29	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	34.558.455.655		35.893.944.892		34.247.584.049			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	1.992.805.020	0,10	2.879.783.345	0,14	1.880.988.456	0,09	0,11	CUMPLE
	CAPITAL	20.945.000.000		20.945.000.000		20.945.000.000			

**Conclusión:** Se determina que la firma **SAMAL SRL** cumple con los Índices Financieros requeridos, para la evaluación de capacidad financiera.-

CATERING SERVICE & BUSINESS									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.597.538	0,59	6.339.104	0,82	6.339.104	0,82	0,74	NO CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.775.918		7.775.918		7.775.918			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.775.918	0,10	7.775.918	0,10	7.775.918	0,10	0,10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	75.213.245		76.954.811		76.954.811			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	-	0,00	-	0,00	-	0,00	0,00	NO CUMPLE
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

**Conclusión:** según ratios financieros, se constata que la firma no cumple con el resultado mínimo exigido, ya que su ratio de liquidez es del 0,74 siendo inferior a lo solicitado que es igual o mayor que 1 en promedio de los 3 (tres) últimos años. Así también en cuanto a su rentabilidad la firma presenta en sus balances que en los últimos 3 (tres) años no ha tenido ganancias, por lo que se entiende que la empresa no ha sido capaz de transformar su capital en ganancias, lo que sugiere una baja eficiencia operativa. Por lo cual, considerando su evaluación financiera se determina que No Cumple con la Capacidad Financiera, lo cual conlleva la descalificación de la firma Catering Service & Business SACI.-

GRIMEX SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	16.669.623.050	7,32	14.449.317.746	5,43	17.908.942.710	5,47	6,07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.277.811.405		2.661.261.320		3.273.054.898			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.277.811.405	0,14	2.661.261.320	0,14	3.273.054.898	0,15	0,14	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.737.589.476		18.445.704.723		21.602.151.245			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	1.917.480.007	1,24	1.258.195.909	0,81	2.417.391.799	1,56	1,20	CUMPLE
	CAPITAL	1.550.000.000		1.550.000.000		1.550.000.000			

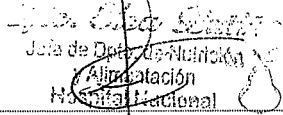
**Conclusión:** Se determina que la firma **GRIMEX SA** cumple con los Índices Financieros requeridos, para la evaluación de capacidad financiera.-



**COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.631 - L.P.N. N° 04/2026**

---

Así también se expone las causas por la cual se llegó a retrasar la emisión del Informe de Evaluación. Lo cual se origina en una excepcional sobrecarga laboral acumulada que ha demandado la reasignación prioritaria de los recursos humanos encargados de este proceso. Específicamente, el personal del Comité de Evaluación se ha visto obligado a atender de manera simultánea e impostergable varios procesos cuyos plazos legales de vencimiento para la Adjudicación eran inminentes. Esta acumulación de responsabilidades ha limitado la dedicación necesaria para realizar un análisis técnico, legal y económico exhaustivo de las ofertas presentadas en el presente proceso, además que los llamados de productos alimenticios, son sometidos a varias verificaciones en cuanto a certificados de diferentes entidades, como evaluación técnica de cada ítem, y lo cual es fundamental para garantizar la transparencia, la correcta aplicación del PBC y el estricto cumplimiento del Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022.-

  
Jefa de Depto. de Nutrición  
Alimentación  
Hospital Nacional

**Lic. Elsa Patiño**

Departamento de Nutrición y Alimentación  
Hospital Nacional de Itauguá

  
**Abg. Miriam Celeste Mendoza**

Departamento de Asesoría Jurídica  
Hospital Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha **12** de Mayo del 2026.-